



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN AD. Y FINANZAS

DAF
EGV/raa
03-11-14

DECRETO EXENTO N° 002439

LITUECHE. 03 NOV 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con insumos para la correcta ejecución de las actividades realizadas por la Oficina de Finanzas y la Tesorería Municipal.

Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere en forma urgente efectuar dicha adquisición.

Que, debido a que en el Mercado Público el Convenio Marco no se encuentra vigente para la adquisición de toner para impresoras.

Las cotizaciones solicitadas por el Departamento de Finanzas y que se adjuntan;

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Art., 10, numeral N° 8 del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes insumos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO C/U	VALOR NETO TOTAL
3	TONER HP CE278A	\$ 46.218.-	138.654.-
3	TONER XEROX PHASER 3250	\$ 71.345.-	214.035.-
	TOTAL		352.689.-

2. GIREESE Orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA. N° 77.468.520-0.**

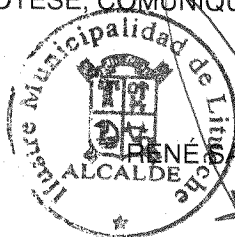
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MSOP/EGV/raa
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones
- Dirección de Tránsito.



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde